



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 20 de Setiembre de 2016

Res. DECECO-N° 793/16

Expte. N° 6749/16

VISTO:

La Factura C-N° 1-28 de José María Romero por la suma total de \$ 916,00 (pesos novecientos dieciséis), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a Servicio de Coffe Break brindado a los asistentes a la Reunión mensual de usuarios del Sistema SIU GUARANI, realizado en esta Unidad Académica el día 9 de Setiembre del año en curso.

Que de la citada Reunión participaron representantes de las 6 Facultades, Sede Central, Sede Tartagal, Sede Orán, Centro de Cómputos y Dirección de Control Curricular, con el objetivo de proponer alternativas de solución que sean aplicables para todas las unidades académicas y lograr una mejor adecuación del Sistema a la reglamentación vigente en esta Universidad.

Que se cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras como así también la autorización correspondiente para atender el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

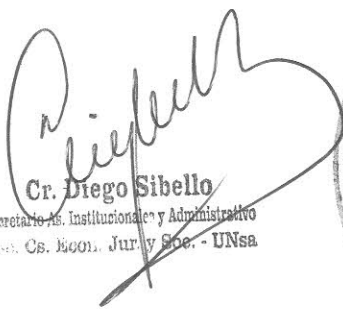
RESUELVE

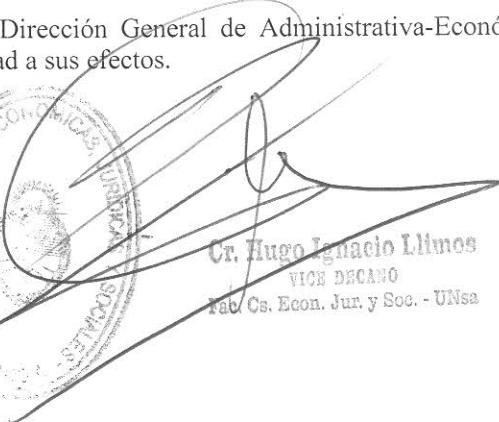
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a realizar el pago de la Factura C 1-28 de "José María Romero, CUIT N° 20-22935272-6" por el Servicio de Coffe Break, brindado a los asistentes a la Reunión Mensual de usuarios del Sistema SIU GUARANI, realizado el día 9 de Setiembre del año en curso, por el importe total de \$ 916,00 (pesos novecientos dieciséis).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1°, a la partida 3-9-9 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad a sus efectos.

Suz


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNsa


Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

